

Tacuarembó, 12 de julio de 2024

R. 16/2024.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO y CONSIDERANDO; la moción presentada en Sala por el Edil Andrés Porcile, referente a la fijación del día y hora de las sesiones de este Organismo; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 11° del Reglamento Interno de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Fijar los días Jueves, a las 21:00 horas, para la realización de las Sesiones Ordinarias de este Órgano Legislativo Departamental.

2do.- Siga en forma inmediata a Secretaría, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Gustavo FORMOSO
Presidente

DGS/bgc